



Entrevista a Gonzalo León Serrano, Secretario General de Política Científica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de España

R. Zamora

Gonzalo León Serrano es Catedrático de Ingeniería Telemática en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid. Ha dirigido proyectos de investigación en varios programas europeos y nacionales como ESPRIT, ACTS, EUREKA, COMETT, COST, GROWTH, del VI Programa Marco de I+D, Programa Nacional TIC, y tambi én con diversas empresas de telecomunicaciones. Fue miembro de diversos grupos de expertos de la Comisión Europea sobre política científica y tecnológica y Presidente del Grupo de Expertos de Benchmarking de Políticas Públicas y Privadas de I+D. Entre 1994 y 1998 fue miembro del Consejo Asesor de Telecomunicaciones, del Ministerio de Fomento. Fue Delegado de España en el CREST (Comité de Investigación Científica y Técnica) de la Unión Europea, desde 1996 a 2000, y Presidente del Subcomité del CREST sobre Cooperación Transfronteriza (1999-2000). Presidente del Comité Asesor de Grandes Instalaciones Científicas de la CICYT y miembro del Foro estratégico sobre Grandes Infraestructuras de Investigación de la Comisión Europea. Director del Servicio Europa I+D de la CRUE. Fue Subdirector General de Relaciones Internacionales de I+D (1996-1997) y Vicesecretario General del Plan Nacional de I+D (1997-1998) en el Ministerio de Educación y Cultura, y Subdirector General de la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Presidencia del Gobierno (1998-2000). Actualmente ocupa la Secretaría General de Política Científica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de España, desde donde ha impulsado el nuevo Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, tema sobre el que trata la siguiente entrevista que le hace Regino Zamora.



- La elaboración del nuevo plan muy probablemente ha consumido gran parte de su tiempo y esfuerzos desde la Secretaría General del MCYT. ¿Cómo se ha gestado el nuevo plan? ¿Qué mejoras señalaría con respecto al anterior?
- R La elaboración del nuevo PN de I+D+I empezó el mes de octubre de 2002 con la presentación a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología del procedimiento. Se comenzó con un análisis de la situación actual en la que se enviaron encuestas a un número muy elevado de investigadores y empresas. A partir de ello se crearon múltiples comisiones, reuniones con diversos sectores empresariales, con las Comunidades Autónomas y con todos los departamentos ministeriales implicados. En total han participado directamente más de 450 expertos. Puede decirse que la elaboración del PN ha sido realmente un proceso muy participativo.

Desde el punto de vista de novedades destacaría cuatro aspectos que responden al desafío planteado en nuestro país para la ciencia y la tecnología y que se concretan en las prioridades y en los instrumentos propuestos por el PN. Por un lado, la necesidad de acomodar nuestro sistema a la construcción del Espacio Europeo de Investigación otorgando un mayor peso a la cooperación internacional. En segundo lugar, haciendo un mayor esfuerzo en la investigación básica, tanto desde el punto de vista de los programas nacionales como en el presupuestario. En tercer lugar, promoviendo una mayor cooperación con las Comunidades Autónomas, las que en los últimos años han reforzado sus programas y actuaciones y con las que la cooperación y coordinación resulta esencial. En cuarto lugar, estableciendo nuevos programas de carácter horizontal que refuercen los recursos humanos, las infraestructuras, la competitividad empresarial y el fomento de la cultura científica y tecnológica.

- P ¿Cómo se ha concretado en el nuevo plan el compromiso entre potenciar la investigación básica no dirigida frente a dirigir la investigación hacia temas prioritarios?
- R Ya mencionaba previamente que la investigación básica es una prioridad en el próximo PN que se concreta en actividades que se desarrollarán en todos los programas nacionales; con mayor o menor peso en función del tipo de programa del que se trate. Tanto la orientada en unas líneas prioritarias como la no orientada tienen importancia en un PN que tiene la vocación de servir de referente a toda la comunidad científica y tecnológica española.

El compromiso al que alude la pregunta no supone un problema al haberse identificado un conjunto de programas o subprogramas nacionales, procedentes del anterior Programa de Promoción General del Conocimiento y que ahora se integran en las áreas del PN junto a las actuaciones en el resto de los programas.

- El referente de este nuevo plan es, sin duda el VI Programa Marco y el Espacio Europeo de Investigación. ¿Qué aspectos del nuevo plan le parece que van a ayudarnos a integrarnos más en el sistema de ciencia y tecnología de Europa?
- R Efectivamente, el VI Programa Marco de la UE, entendido como el instrumento básico de política comunitaria para hacer realidad el denominado Espacio de Investigación Europeo, es un elemento fundamental, aunque no el único. De hecho, el PN ha creado un Programa Nacional de Cooperación Internacional que incluye las actuaciones de apoyo al VI PM y también el fomento de la participación en otros programas y organismos internacionales, así como en relaciones bilaterales con un número creciente de países.

En el contexto de ese nuevo programa nacional se pretende fomentar la participación manteniendo las ayudas a la preparación de propuestas, a financiar complementariamente los equipamientos solicitados y a crear unidades de apoyo con las OTRIs, organizaciones empresariales o las CCAA en un esfuerzo de promover la participación. Así, la clásica convocatoria de Acciones Especiales se modificará para dar cobertura a nuevas actuaciones.

- ¿Cómo se va a concretar en el nuevo plan la cooperación científico-técnica con los países latinoamericanos?
- R El nuevo Plan Nacional incorpora un programa de cooperación internacional. En él se contemplan actuaciones en el área iberoamericana, tanto en el ámbito multilateral (a través del CYTED) como en el bilateral, con acuerdos específicos con países de interés. Se va a iniciar el análisis de la posible creación de centros de investigación conjuntos en el área de genómica vegetal y acuicultura. Creemos que es conveniente encontrar un equilibrio entre actividad bilateral y multilateral, así como entre la de investigación y desarrollo y la de cooperación al desarrollo, canalizada fundamentalmente a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- La consolidación definitiva de los grupos de investigación competitivos requiere no sólo de una financiación a la investigación mediante proyectos y becas, sino también de dotar a dichos grupos de instalaciones científicas adecuadas y de medios humanos especializados para el apoyo técnico y de gestión. ¿Qué instrumentos se contemplan en el nuevo plan para favorecer esta consolidación?
- R Somos conscientes de que la competitividad de un grupo de investigación no depende únicamente de la calidad de sus recursos humanos sino también, sobre todo en las ciencias experimentales, de la disponibilidad o acceso a las infraestructuras adecuadas. Ello requiere que el PN pueda abordar desde el pequeño equipo, que generalmente es adquirido como parte del material inventariable de un proyecto, a una gran instalación científica.

Para ello, otro de los nuevos programas nacionales concebido como una acción de carácter horizontal es el de 'Equipamientos e infraestructura'. En este programa se abordará la necesidad de renovación de equipos, la financiación

de infraestructuras de carácter departamental o institucional y la puesta en marcha de algunas actuaciones de apoyo a las grandes instalaciones científicas en un afán de abrirlas al uso mediante un programa de acceso que se está elaborando.

Asimismo, se pretende solucionar los problemas derivados de la falta de técnicos especializados que ya en el año 2003 han ido a cubrir parte de las necesidades de las grandes instalaciones científicas.

- Probablemente el aspecto menos estimulante al que se tiene que enfrentar un investigador en España es a la gestión administrativa de la financiación que consigue para investigar. Dicha gestión ha sido y es excesivamente rígida y burocratizada, y cuenta en muchos centros de investigación con escasos medios humanos y materiales. De este modo es el propio investigador el que tiene que hacer funciones que, claramente, no le corresponden. ¿Se ha dotado de más flexibilidad al sistema de financiación en el nuevo plan? ¿Qué instrumentos nuevos se aportan para facilitar la gestión?
- R Todos somos conscientes de la carga administrativa que existe y que debemos intentar reducirla en la medida de lo posible. Es evidente que a un científico no le gusta dedicar su tiempo a rellenar formularios pero tenemos que tener cierto cuidado en extender esta crítica a la labor de control de la actividad. El manejo de fondos públicos requiere unos controles que la Ley exige en beneficio de todos y, desde el punto de vista más cercano a la actividad de un investigador, la labor de preparar una propuesta que pueda ser correctamente evaluada con la información necesaria para ello es la mejor garantía de la calidad de nuestra investigación. Reduzcamos el esfuerzo burocrático en la medida posible pero no a costa de un proceso de preparación de propuestas y de informes de la actividad realizada que deben ser los mejores posibles.

Por otro lado, la flexibilidad del PN en la realización de proyectos se ha concretado ya en una reducción de las partidas diferentes de gastos en los proyectos y en permitir la modificación de los objetivos de los mismos durante su desarrollo. El empleo de medios telemáticos para todas las actuaciones con la administración (incluyendo el empleo de la firma electrónica) permitirá agilizar la interacción entre los investigadores y la administración.

En el desarrollo del Plan Nacional se ha identificado la necesidad de mejorar los sistemas de evaluación y seguimiento. Para ello, se ha aprobado la constitución de un Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación del PN (SISE) que contará con los medios propios de la Administración en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y también los de entidades colaboradoras externas. Ello permitirá realizar un seguimiento de programas (no de proyectos concretos que ya tiene sus propios métodos) y facilitar la actualización anual y la prevista a finales del 2005 del PN.

^P ¿Cree que el nuevo Plan permite el desarrollo y consolidación de los programas de investigación a largo plazo?

R El marco temporal del nuevo PN es de cuatro años como los anteriores. No obstante, somos conscientes de que muchas de las actuaciones propuestas deben tener un plazo de ejecución más dilatado como así ocurre en grandes instalaciones científicas (como son los casos del sincrotrón en Barcelona o del proyecto internacional de radioastronomía ALMA) o porque tienen que tener una vocación de continuidad para que sus resultados científicos sean válidos como sucede en sistemas de monitorización ambientales. No hay una diferencia significativa con otros países de nuestro entorno.

Debe tenerse en cuenta que se ha hecho un esfuerzo por todos los gobiernos españoles desde la promulgación de la Ley de la Ciencia en encadenar los planes nacionales en el tiempo sin demoras (como es el caso último) y en adoptar con ello una visión temporal más dilatada. Estoy seguro de que esto seguirá así en el futuro.

- P En España se puede obtener financiación pública para investigar no solo del MCYT, sino también de las Comunidades Autónomas y de otros Ministerios, como es el caso de las recientes convocatorias para investigar en Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente. Esta amplia oferta de dinero público aconseja una coordinación entre las distintos agencias implicadas. ¿Cómo se va llevar a cabo dicha coordinación?
- R La coordinación (y cooperación) entre las administraciones se lleva a cabo en el seno de los órganos que la Ley establece para la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT). En el caso de los diferentes departamentos ministeriales que promueven actividades de I+D, se ha constituido un Grupo de Trabajo Interdepartamental que permite disponer de una visión general de las actuaciones de todos. Este Grupo permite

elaborar los programas de trabajo anuales y presentarlos para su aprobación a la CICYT. Con este sistema se pretende mejorar en el nuevo PN la coordinación con la existencia de convocatorias conjuntas y la evitación de duplicidades en las áreas temáticas cubiertas.

En el caso de las Comunidades Autónomas (CCAA) el proceso de coordinación y cooperación es diferente porque se basa en la voluntad y voluntariedad de establecer mecanismos entre la Administración General del Estado y cada una de las CCAA. Durante el proceso de elaboración del PN, el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, órgano establecido en la Ley de la Ciencia, aprobó por unanimidad con todas las CCAA un documento que establece las áreas de cooperación y coordinación y los mecanismos de llevarlas a cabo: un protocolo general y un conjunto de convenios específicos. A partir de ahora, un Grupo de Trabajo de este Consejo General se reunirá periódicamente para poder coordinar mejor las actuaciones en el PN, de la misma forma que se ha hecho durante el proceso de elaboración.

- Muchos investigadores se quejan de que los retrasos en la tramitación de los expedientes administrativos y en los pagos han sido excesivos en los últimos años. Estas disfunciones parecen aconsejar la necesidad de dotar al nuevo Plan no sólo de dinero para los investigadores, sino también de recursos para mejorar la capacidad de gestión administrativa y económica del MCYT. ¿Se van a acometer también mejoras en este sentido en el MCYT?
- R Ese ha sido un problema importante, sobre todo en los dos primeros años de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que implicó dificultades en la ejecución del presupuesto. Afortunadamente, la situación ha cambiado y la ejecución presupuestaria para la ciencia española se acercará este año al 100%.

Es cierto también que el periodo entre el cierre de una convocatoria y su resolución, y entre ésta y la recepción de los fondos, es elevado (por cierto, esto no es técnicamente un 'retraso' porque se sabe lo que se va a tardar, es un plazo más dilatado de lo deseable). Para ello, el PN establece una serie de garantías y derechos que, derivados de la Ley de Procedimientos Administrativos, concilia la existencia de los procesos de revisión de la documentación, evaluación, trámites de audiencia, etc. con el fin de asegurar que exista una seguridad jurídica en la distribución de fondos públicos, con un compromiso de reducir los plazos totales. Para el año 2004, se pretende acortar en dos meses el plazo total de resolución y pago de las convocatorias.

- P El estudio de la problemática asociada al cambio global exige un gran esfuerzo de investigación y de creación de estaciones de seguimiento a largo plazo en España, esfuerzo que ya se ha puesto en marcha en otros países del Centro y Norte de Europa. ¿Qué medidas concretas ofrece el nuevo plan para avanzar en este sentido?
- R El Plan Nacional, dentro del Programa de Biodiversidad, Ciencias de la Tierra y Cambio Global, introduce un subprograma de 'Atmósfera y Cambio Global' en el que se pretende la creación de un Centro Nacional de Información que canalice todos los datos desde las estaciones de seguimiento, así como de acceso a supercomputadores (actuación que está contemplada en el PN dentro de una acción estratégica de e-ciencia), que permitan el procesamiento masivo de datos y la elaboración de modelos más completos y fiables.